Información dobre la intervención pública

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Descripción:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es uno de los Fondos que integran el Ramo 33, en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que el Fondo tiene como objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, por medio de la inversión en infraestructura física, la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, infraestructura hidroagrícola; saneamiento financiero; modernización de registros públicos y sistemas de recaudación; fortalecimiento de proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil y apoyo a la educación pública, entre otros.

Objetivo general del programa:

Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, por medio de la inversión en infraestructura física, la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, infraestructura hidroagrícola; saneamiento financiero; modernización de registros públicos y sistemas de recaudación; fortalecimiento de proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil y apoyo a la educación pública, entre otros.

Más información de esta
http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/463

Evaluación de desempeño
Información sobre la evaluación

Síntesis de la evaluación:

Los hallazgos de la evaluación en materia de la estructura de coordinación del Fondo demuestran que el Fondo cuenta con una extensa estructura de actores que participan en sus procesos, aunque sus mecanismos de planeación y programación pueden llegar a ser inerciales por la falta de interacción con las dependencias ejecutoras desde una perspectiva más estratégica. Se advierte la ausencia de un área de control presupuestal exclusiva para fondos y aportaciones federales que permitiría mantener una estrategia focalizada para evitar subejercicio o pérdida de recursos provenientes de la federación. La valoración de la contribución y el destino de las aportaciones del Fondo en Jalisco reflejan que estos responden a los especificados en la Ley de Coordinación Fiscal y son reconocidos por todos los actores, quienes llevan a cabo la aplicación de los recursos de acuerdo con su marco normativo. Los procesos del Fondo se encuentran estandarizados y cuentan con plataformas electrónicas para su registro detallado en términos financieros, sin embargo, se aprecian debilidades en la interacción entre los actores que podrían estimular un aprovechamiento más estratégico del Fondo.

Más información de esta
https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluaciones/fondo-de-aportaciones-para-el-fortalecimiento-de-las-entidades-federativas-fafef-4/

Objetivo de la evaluación:

Evaluar el desempeño y la coordinación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en la entidad federativa para el ejercicio fiscal 2018-2019.

Documentos de descarga:

Terminos de referencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/87?archivo=terminosReferencia

Informe
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/87?archivo=informe

Infografía evaluación
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/87?archivo=infografiaEvaluacion

Agenda de Mejora
Información sobre la evaluación

PAE2019-E08-AM01

ID: de la Agenda de Mejora

Inicio de la agenda: 22/09/2019

Promedio de avance:

100%

Estatus de la Agenda:

CONCLUIDA

Unidad Interna de Evaluación:

Secretaría de la Hacienda Pública
Dirección de Programación SHP

Jorge Ivan Enciso Romero

33 3668 1673

ivan.enciso@jalisco.gob.mx

2019

Compromiso No.1:

Organización de mesas de trabajo que permitan una revisión de los alcances y limitaciones que presentan los destinos estipulados en ley dentro del contexto estatal.

Tipo Mejora:

Mejorar los procesos o la forma de operación de la intervención

Recomendación:

Organización de mesas de trabajo que permitan una revisión de los alcances y limitaciones que presentan los destinos estipulados en ley dentro del contexto estatal.
Evidencia:

Descarga Evidencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/139

Descarga Evidencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/149

Descarga Evidencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/150

Descarga Evidencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/151

Descarga Evidencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/152

Actividad 1:

Planear y llevar a cabo a lo menos una reunión al inicio del ejercicio fiscal para presentar información relevante y criterios para el ejercicio.

Responsable: Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación de Gasto Público, a

Fecha de término 31/01/21 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

Evidencia 1: Orden del día, capacitación de fecha 08 de julio de 2020
Evidencia 2: Lista de asistencia
Evidencia 3: Orden del día, capacitación de fecha 15 de julio de 2020
Evidencia 4: Lista de asistencia
Evidencia 5: Presentación utilizada en eventos de capacitación

Actividad 2:

Documentar agenda de la reunión.

Responsable: Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación de Gasto Público, a

Fecha de término 31/01/21 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

Evidencia 1: Orden del día, capacitación de fecha 08 de julio de 2020
Evidencia 2: Lista de asistencia
Evidencia 3: Orden del día, capacitación de fecha 15 de julio de 2020
Evidencia 4: Lista de asistencia
Evidencia 5: Presentación utilizada en eventos de capacitación